



Buscan dar una mejor condición a enfermeras

VICENTE RUIZ

El Sol del Bajío

CELAYA. El diputado Emmanuel Reyes Carmona presentó un exhorto en la Cámara de Diputados para actualizar la Norma NOM-019-SSA3-2013 para generar mejores condiciones para las y los enfermeros que prestan sus servicios en el país, tanto en las instituciones públicas como en forma independiente.

La norma tiene como objetivo establecer las características y especificaciones mínimas para la prestación del servicio de enfermería en los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud, así como para la prestación de dicho servicio que en forma independiente otorgan las personas físicas con base en su formación académica.

Esta propuesta surgió como resultado de diversas reuniones que tuvo el legislador con representantes de todo el país de este importante sector.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el cuarto trimestre de 2021, había 620 mil personas que prestaban servicios de enfermería, de las cuales, 79 por ciento son mujeres.

De cada 100 personas que se dedicaron a esta actividad, 53 eran profesionales, 18 técnicos y 28 auxiliares o paramédicos.

La propuesta del legislador federal, quien también es presidente de la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados, busca que se revise y actualice la mencionada norma para que así pueda responder de la mejor forma a las necesidades de las y los enfermeros del país.

El diputado agregó que uno de sus compromisos es apoyar al sector salud del país, y ahora que está funcionando la Comisión Permanente "es un buen momento para presentar este tipo de propuestas".

ARCHIVO CUARTOSCURO



De cada 100 personas que se dedicaron a esta actividad, 53 eran profesionistas, 18 técnicos y 28 auxiliares o paramédicos.